La filosofía y acciones de Responsabilidad Social del banco, van orientadas de acuerdo a las necesidades y oportunidades identificadas de los grupos de interés internos y externos, con el fin de atender sus expectativas y juntos construir un ambiente de desarrollo sostenible.

ECONÓMICO

- Accionistas
- Banca de Personas
- ✓ Banca PYME
- Banca Corporativa
- Proveedores
- Alianzas estratégicas

SOCIAL

- ✓ Sociedad y comunidad en general
- **G**obierno
- ✓ Organismos Internacionales
- Organizaciones No Gubernamentales
- **ఆ** Entes Reguladores
- Medios de comunicación
- Academias (escuelas / institutos /universidades)

AMBIENTAL

- Organismos Gubernamentales en Pro del Ambiente (Leyes -Normas y Procedimientos Ambientales)
- ✓ Organizaciones de Clasificación de Residuos
- Organizaciones sin fines de lucro orientadas al tema de conservación ambiental

NUESTRA GENTE

- Asamblea de Accionistas
- Junta Directiva
- Estructura Organizacional Vicepresidentes
- ✓ Gobierno Corporativo
- ✓ Líneas de Negocios
- Comité de Responsabilidad Social Empresarial
- ✓ Comités de Gestión Financiera

Marco de trabajo y partes interesadas

La norma ISO 9001:2015 define como partes interesadas a todos los grupos de interés que de alguna forma se puedan ver afectados por la actividad de la empresa o cuyas decisiones puedan afectar al Sistema de Gestión de la Calidad de la empresa o entidad de carácter público.

La responsabilidad social empresarial de Banco Atlántida se define como la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental, en el año 2020 en medio de las circunstancias otorgadas por la Pandemia del Covid-19 y los huracanes ETA e IOTA que afectaron a nuestros compatriotas, logró mantener el compromiso en función de nuestros involucrados:



Boletín RSE 2020